

## CONFERENCIA EPISCOPAL ALEMANA 1968

### NORMAS FUNDAMENTALES PARA LA FORMACION DEL DIACONO

(Acordadas por la Asamblea General de la Conferencia Episcopal alemana el 7 de mayo de 1968).

Las siguientes normas fundamentales para la formación del diácono parten de los siguientes supuestos:

1. De las disposiciones del Motu Proprio «Sacrum diaconatus ordinem» del 18 de junio de 1967.
2. De las diferencias de los candidatos al diaconado según edad, formación general y profesional, estado de vida y madurez cristiana, aptitudes e inclinaciones.
3. De las experiencias de los círculos diaconales que existen desde hace años en Alemania.
4. De la situación social y eclesial en las diócesis alemanas.
5. De la necesidad «de dar a los futuros diáconos la mejor formación espiritual, teológica, técnica y pastoral» (Pablo VI, en la audiencia general del 25-X-65 a los participantes de las primeras jornadas de los círculos diaconales internacionales en Roma).

Para la plena realización del ministerio diaconal permanente se requiere una formación propia e integral. Lo propio del diácono y su misión específica, exige una formación del espíritu y del carácter impregnada por la «diaconía de Cristo» al hermano necesitado. La formación teológica debería fundamentarse en las sagradas Escrituras y hacer propias las grandes líneas de la fe. Según el campo de actividad del diácono la formación técnica será muy diversa; desde el punto de vista objetivo de la profesión deberá ser antropológica, social y pastoral. No se deberá prescindir de una, incluso metódica, formación pastoral y social complementada por prácticas.

#### I. LA FORMACIÓN ESPIRITUAL

Para la primera formación del diácono es necesaria la creación de uno o varios círculos diaconales en la diócesis. Estos círculos constarán de unos 15

miembros, que mensualmente se reunirán con un sacerdote idóneo para informarse sobre las diversas cuestiones personales y técnicas del diaconado y, en lo posible, aclararlas. En convivencia con los que tienen los mismos sentimientos aprenderá cada uno a profundizar en su vida espiritual y al mismo tiempo examinará sus propias inclinaciones y capacidades.

Entre casados debería ser incluida ocasionalmente la esposa en el círculo para sopesar en común las influencias del diaconado sobre el matrimonio y la familia, así como en la profesión.

En esta comunidad se da para los solteros la posibilidad de conocer la vocación a la vida cénibe y aceptarla con más claridad o de decidirse por el matrimonio y entonces aceptar más tarde la función diaconal.

La participación en el círculo diaconal dará a los hombres la posibilidad de encontrar una clara decisión sobre si son apropiados para vivir fraternal y abiertamente en comunidad. Esta participación les dará con más facilidad una respuesta a la cuestión de si deben o no tener otro empleo civil además del diaconado.

La colaboración en el círculo diaconal también da al sacerdote encargado por el obispo, así como al resto de los compañeros del círculo, la posibilidad de preparar el juicio necesario para la decisión del obispo sobre la aptitud de los candidatos, especialmente cuando se trata de casados en vistas al matrimonio, familia y empleo.

Los miembros del círculo diaconal antes de la ordenación tendrán que probar y evaluar su actitud y su disposición ante el diaconado, así como su aptitud por medio de prácticas en las diversas tareas diaconales, como por ejemplo, por la colaboración en la diaconía, de la Iglesia o de la parroquia, por la colaboración en la preparación de la liturgia o en la predicación.

La buena atmósfera humana y espiritual del círculo diaconal como un círculo de hermanos tiene gran importancia. Por eso el sacerdote miembro de tal círculo debería estar dotado de la capacidad de crear comunidad en el sentido del diaconado y poder hablar objetivamente con cada uno de los candidatos, y eventualmente con su esposa, sobre cuestiones actuales y dar el consejo necesario.

El círculo diaconal facilita así la formación, la prueba y la decisión y sirve al mismo tiempo al crecimiento de la vida espiritual de todos los participantes. El círculo colabora al desarrollo de una espiritualidad del diaconado y a la imagen de la función del diácono permanente.

## II. LA FORMACIÓN TEOLÓGICA

El sacerdote y más tarde los diáconos que se ocupan de la acomodación y la vida del círculo diaconal, tendrán que reflexionar con cada uno de los candidatos sobre cómo comenzar, completar y profundizar su formación teológica. Esta cuestión habrá que plantearse de distinta manera ante un candidato con estudios universitarios de teología ya terminados que cuando se trate de un asistente social o catequista formados, o que cuando se trate de empleados de la administración de profesionales comerciantes o técnicos, o cuando se trate de

obreros o tales que solamente tienen los conocimientos adquiridos en las clases de religión elementales.

Para cada uno habrá que buscar y fijar el camino que le lleve a la formación teológica necesaria teniendo en cuenta su aptitud y formación, sus circunstancias familiares y de empleo, pero también y sobre todo teniendo en cuenta las actividades diaconales elegidas por él.

Cuando se trate de hombres de edad madura habrá que pensar sobre todo en cursos y semanas de estudios durante las vacaciones, pero también en una liberación temporal de su profesión y participación en cursos de los institutos ya existentes. La posibilidad de utilizar cursos por correspondencia no se debe descartar.

Las dificultades que se dan por la diferencia de formación de estos grupos de candidatos se solucionarán más fácilmente si se unen varias diócesis.

Las actuales exigencias sociológicas de la Iglesia reclaman del diácono una medida suficiente de saber teológico. Esta medida deberá ser mayor si se prevé el ejercicio del ministerio de la predicación y de la formación de adultos.

### III. LA FORMACIÓN TÉCNICA

La especial realización del oficio del diácono, la aptitud técnica en el amplio y muy diverso campo del trabajo, pero también su efectividad en la Iglesia y en la sociedad exigen la mejor formación posible en las materias y campos de actividad que por naturaleza mejor le vayan o por las que se ha inclinado, o para las que ha sido llamado por el obispo.

Para la formación técnica necesaria se emplearán las escuelas técnicas o institutos existentes en todo el territorio.

Una formación técnica especial asegurará al diácono de plena dedicación un campo de trabajo relativamente independiente y su misión, a pesar de la obligada coincidencia, se diferenciará más claramente de la del sacerdote.

La capacidad y el éxito en el empleo o profesión civiles es un criterio esencial para conocer la aptitud al diaconado. Igualmente debería ser solicitado el juicio técnico de la dirección de las escuelas técnicas para la decisión del obispo.

### IV. LA FORMACIÓN PASTORAL

La formación teológico-pastoral se debe llevar a cabo en el marco de la formación teológica general.

Se dará como asignatura propia de la proclamación y de la cura de almas en la que esté patente la misión salvífica de la Iglesia en las actividades concretas del ministerio diaconal.

La formación pastoral práctica debe ser prevista en forma de cursos sobre introducción a las diversas actividades del servicio diaconal. Esto se puede hacer con instrucciones para el ministerio de la palabra, para la catequesis, para la

colaboración en la liturgia, en las actividades de caritas y asistencia social, cura de almas especial, para visitas de enfermos y familias. Los cursillistas antes de la ordenación deberían poder poner en práctica los conocimientos y capacidades adquiridos. En cuanto sea posible, que sea en una parroquia.

La duración de esta formación teórico-práctica será distinta para cada caso. Pero por lo menos debería durar 3 años.

Donde la aptitud interna para el diaconado coincide con una formación adecuada y con el acreditamiento de los antecedentes profesionales, así como una prolongada preparación personal o comunitaria para el diaconado, debería bastar con un solo curso más largo incluidos los ejercicios espirituales.

Para toda la formación espiritual, teológica, técnica y pastoral del diácono hay que crear un programa detallado de formación y de formación continuada en colaboración con especialistas experimentados e interesados sobre el diaconado de las ya existentes escuelas especializadas y de los institutos.

#### V. CURSO DE LA ORDENACIÓN

Inmediatamente antes de la ordenación de los diáconos se debe dar un curso final con ejercicios espirituales para todos los candidatos. Este curso de unas cuatro semanas de duración debería disponer a los candidatos humana, religiosa, ascética y litúrgicamente para el servicio vitalicio en el espíritu del Evangelio. Los candidatos deberían tener en este curso tranquilidad y recogimiento, pero también posibilidad de conversar sobre cuestiones técnicas, teológicas y prácticas con especialistas apropiados. Y en cuanto sea posible el obispo propio, o por lo menos un representante suyo, debería tomarse tiempo para esta «vita communis» y para conversar con los candidatos y con sus esposas.

#### VI. LA FORMACIÓN PERMANENTE

La formación posterior está definida por el Motu Proprio «Sacrum diaconatus ordinem» como una obligación de los diáconos «para que puedan exponer rectamente la doctrina católica a otros y para que cada vez sean más aptos para formar y fortalecer a los creyentes. Para alcanzar eso los diáconos en tiempos prefijados deben ser convocados para jornadas en las que se traten cuestiones de su vida y su ministerio» (29).

Igualmente prevé el Motu Proprio que los diáconos participen en las conferencias pastorales de los sacerdotes (24).

La colaboración en círculos diaconales y en comunidades de trabajo mensuales es necesaria para la formación permanente espiritual, teológica, técnica y pastoral de los diáconos después de la ordenación.

Un proceso común de las diócesis interesadas en la creación del diaconado permanente es muy recomendable para un mejor intercambio de las experiencias y para la presentación recíproca de posibilidades de formación.

Estas normas fundamentales para la formación del diácono (varones de edad madura), deben ser actualizadas a la evolución. Por eso valen como «ad experimentum» durante 3 años.

#### PLAN DE TRABAJO PARA EL MINISTERIO DEL DIACONO PERMANENTE 1975

El Equipo de Trabajo (Edt) de los Círculos diaconales de la República Federal de Alemania es un conjunto de representantes de los diáconos y candidatos a diáconos, de los encargados episcopales y de los directores de puestos de trabajo de las diócesis de Alemania.

En su última reunión anual del 28 al 30 de enero de 1975 en Würzburg el Edt. se ocupó del tema capital de «Campos de acción del diácono permanente». A la vista de los distintos desarrollos y tendencias en la creación del diaconado permanente en las diócesis se procuró especialmente de llegar a una toma de conciencia y a un criterio. Hay que calificar de satisfactorio el que en los últimos años a pesar de las distintas corrientes de desarrollo se ha creado un núcleo de opinión común sobre la cuestión de los campos de acción del diácono permanente. Esto se vio claro en la discursión de Würzburg. No obstante los miembros de este Edt. determinaron que se debe seguir observando el desarrollo con toda atención y solamente entonces se podría llegar a una descripción provisional de algunos elementos fundamentales de la imagen profesional del diácono permanente.

El resultado de la reunión de Würzburg, que fue elaborado por la comisión directiva del Edt. el 22-9-75, lo presentamos ahora como «Plan de trabajo para la profesión del diácono permanente» a los miembros del Edt., a los círculos diaconales, y así como a otros interesados como información y base de discursión.

Este resultado no debe ser tomado como una descripción firme de la imagen profesional, sino que pretende ser solamente una aportación surgida del momento actual para la creación del diaconado en las diócesis alemanas. Presuponemos que el ministerio de los diáconos, como el sacerdotal, en definitiva no puede ni debe ser descrito sólo desde el punto de vista profesional.

Deseamos que esta comunicación como información sobre el diácono permanente encuentre una amplia difusión y avive la discusión sobre este ministerio de la Iglesia.

Münster, Paderborn, 3-XI-75.

Por el Edt. de los círculos diaconales en Alemania.

Dr. HUGO GOECKE  
(Consejero)

LOTHAR STEINHAUS  
(Presidente)

### 1. NOTA PRELIMINAR

Desde la nueva implantación del diaconado permanente por el Vat. II han sido ordenados de diáconos varones probados en casi todas las diócesis alemanas. Estos nuevos colaboradores en la pastoral van ganando poco a poco su propia imagen como diáconos. Las actuales experiencias de varios años, animan a la ampliación del diaconado y posibilitan una descripción provisional de algunos elementos fundamentales de su imagen profesional.

### 2. UN MINISTERIO «PARA» LA COMUNIDAD

El ministerio del diácono se orienta a servicios concretos en y para la comunidad. Para que una comunidad pueda vivir, desarrollarse y percibir su servicio en y para el mundo, hombre y mujeres apropiados deben asumir diversos servicios y oficios (ver Hechos 14, 23). A raíz de esta preocupación y responsabilidad se ha ido creando una determinada estructura de ministerios para el servicio de las comunidades, que en los tiempos postapostólicos se ha ido expresando en el ministerio del obispo, sacerdote y diácono. Cada una de estas tres funciones alcanzó a lo largo de la historia de la Iglesia, condicionadas por situaciones temporales y locales, sus tareas y sus expresiones. Esta estructura fundamental del ministerio como un servicio total en y con la comunidad debe ser tenida en cuenta en la renovación de la función diaconal. El oficio del diácono no se puede transmitir como título de honor.

### 3. UN «NUEVO» COLABORADOR EN LA PASTORAL

Con el diácono permanente se abre la entrada al ministerio eclesial a otro y mayor círculo de personas que hasta ahora. El diácono trae experiencias de la profesión que desempeña y se ha acreditado en el matrimonio y la familia, si no se ha comprometido a observar celibato.

Nueva entre las diversas formas de preparación es también el camino de la preparación combinada con la praxis. Además como condición para la recepción de este ministerio eclesial se exigirán más experiencias en el trabajo eclesial que hasta ahora. De esta manera el ministerio de los diáconos y su espiritualidad están marcados por la vida «en medio del mundo». Los diáconos pueden confrontar mejor determinados campos de la vida con el ministerio pastoral, como p. ej. el mundo profesional del trabajo, problemas de la formación, cuestiones de matrimonio y familia, cuestiones de los grupos de marginados sociales, diaconía social. También les es más fácil tener contacto con hombres que les están cercanos por su vida y profesión.

### 4. LA MISIÓN ESPECIAL

El diácono ha de percibir su específica función diaconal en el ministerio de la Iglesia. Esta está fundamentada en la misión de Jesucristo y está orientada a las necesidades corporales y espirituales concretas en la comunidad.

La Iglesia primitiva vio el impulso esencial de la misión de Jesucristo y que intentó presentar y realizar en el diácono, en su servicio a los hombres. El (Jesús) es el Mesías, enviado a los hombres. Y esto no en el sentido de enviado a los hombres en general. El se dirigió a Zaqueo, a la Samaritana, al mendigo ciego de las puertas de Jericó. El trajo en concreto a cada uno y a los pequeños grupos el amor incondicional de Dios. Esta radicalidad del ministerio de Jesucristo que alcanza a los individuos y a los grupos en sus urgencias y necesidades, se hace manifiesta en el diácono<sup>2</sup>.

El diácono es enviado en primer lugar a servir a los hombres individualmente, a la familia y a los pequeños grupos en sus urgencias y necesidades corporales y espirituales concretas. El actúa en el sentido de «que los hombres se acepten mutuamente en el amor de Jesús» y «se dediquen precisamente a los pobres y abandonados». El forma «células vivas de comunidad fraterna» y contribuye así a la construcción de la comunidad. En el ministerio litúrgico-sacramental encarna y manifiesta su misión especial y hace así visible la inseparable unidad de liturgia y servicio a los hombres. «Su oficio expresa que todo el ministerio de la Iglesia significa la diaconía, seguimiento y vivencia del que es obediente, no para servirse, sino para servir»<sup>3</sup>. Así alcanzan su experiencia y su misión una función eclesial crítica y se convierten especialmente en una demanda crítica al ministerio.

En tanto en cuanto el diácono cumple su tarea específica aprovecha la oportunidad de desarrollar la misión propia del diaconado. El representa que el diácono no es un simple sustituto del sacerdote que falta. «Solamente en situaciones especiales y como solución transitoria puede aceptar el diácono en nombre del párroco y del obispo determinadas tareas de la dirección de la comunidad»<sup>4</sup>. Incluso aunque haya suficientes sacerdotes y colaboradores, el diaconado debe ser en el futuro un ministerio importante en la Iglesia. Según el sentido del diaconado y de acuerdo con sus funciones sería muy deseable que en cada comunidad hubiera un grupo numeroso de diáconos.

## 5. CAMPOS DE ACCIÓN

Al describir los campos de acción hay que adelantar que el diácono no recibe sólo funciones limitadas. Mucho más es diácono en todo su ser para los hombres e intenta conseguir que los cristianos sean diáconos los unos para los otros. En su ministerio va antes su acción que la palabra. Vive para los otros y anima a los hermanos en Cristo a vivir los unos para los otros. Es levadura de la comunidad. Por él los miembros de la comunidad deben experimentar de nuevo lo que es Iglesia y ser ellos mismos sujetos de la actividad pastoral. De esta manera al-

<sup>1</sup> Ver LG, especialmente artículo 29. Primeras directrices en el motu proprio de Pablo VI. *Sacrum diaconatus ordinem* del 18-6-67. Normas fundamentales de la conferencia episcopal para formación del diácono del 7-3-68. Motu proprio *Ad pascendum* del 15-8-72.

<sup>2</sup> P. Hunermann, *Diakonat- Ein Beitrag zur Erneuerung des Kirchlichen amtes?*, In *Diaconia*, 1-1974, hersg. Sekretariat des IDZ, Freiburg, Karlstr. 40.

<sup>3</sup> Los servicios pastorales en la Comunidad, 4.1.1. del Sínodo G. Alem.

<sup>4</sup> Como nota 3.

canza su ministerio fuerza misionera. Sobre todo revive y activa así la comunidad, pues ayuda a suprimir el individualismo y el aislamiento y contribuye de este modo a crear comunidad.

El diácono vive entre los hombres, tiene muchos contactos, escucha a los hombres y conoce sus preocupaciones y necesidades. Así puede ser abogado de muchos hombres. Se responsabiliza de que las preocupaciones y necesidades que conozcan en la comunidad y sus deseos sean discutidos críticamente. Pero sobre todo busca contactos con los alejados, toma nota de sus cuestionamientos a la Iglesia e intenta despertar en toda la comunidad la preocupación por ese grupo.

La colaboración con sacerdotes animadores y sobre todo con otros eventuales diáconos en la comunidad debe de ser un signo fidedigno de su ministerio.

Pero ya que el diácono no posee de igual modo todas las capacidades debe conocer sus capacidades de acción especiales y especializarse según sus cualidades y según las necesidades de la comunidad. Con los otros responsables de su campo de acción participa en las reflexiones y planes pastorales, determina de acuerdo con ellos los puntos concretos e importantes de su actividad y participa en la reflexión crítica. En la elección de tareas hay que tener en cuenta que tome ministerios en las tres funciones fundamentales del servicio al hermano, de la liturgia y de la predicación.

#### 5.1. *Servicio al hermano en la comunidad*

Para dar una visión de las diversas posibilidades de actividad se muestran a continuación algunos campos de actuación ejemplares.

##### Contacto con los individuos y las familias:

- servicios directos (por ej. visitas a domicilio);
- estructuración y promoción de grupos de visitas (por ej. apostolado de barrio, campañas de visitas, nuevos vecinos);
- captación y promoción de colaboradores para diversos servicios:
- servicios catequéticos (por ej. para preparar a la eucaristía, a la penitencia, a la confirmación);
- servicios litúrgicos (por ej. lectores, ayudantes para distribuir la comunión, círculos litúrgicos);
- servicios sociales (por ej. enfermos, ancianos, extranjeros, grupos de marginados, mundo del trabajo, opinión pública);
- servicios ecuménicos;

##### Trabajo con grupos:

- grupos fijos y asociaciones (por ej. círculos eclesiales);
- grupos informales (por ej. de vecinos, espontáneos, grupos de base).

Activación de toda la comunidad (por ej. acción comunidad-fraternal, fiestas populares).

### 5.2. Liturgia

El ministerio litúrgico sacramental es fuente y signo para la vida y trabajo del diácono. Aquí se manifestará para la comunidad lo que —muchas veces en el anonimato— realiza. Así se da su específica colaboración en la celebración de la eucaristía (*missa cum diacono*) que le viene de su concreto servicio al hermano en la comunidad, y ella demuestra que el servicio fraternal es momento esencial del ministerio y aspecto básico de la vida cristiana fundamental. De los servicios importantes para la comunidad el diácono puede aceptar bautizos y entierros, asistir las bodas, dirigir las celebraciones de la palabra de Dios (incluso con bendición sacramental) y distribuir los sacramentales. Estos ministerios no los debe desempeñar como un suplente, sino que por lo regular los debe desempeñar como lo más natural que se deriva de los contactos creados por los otros servicios.

### 5.3. Predicación

La predicación del diácono tiene lugar en primera línea por su ser y su ministerio concreto. El servicio al hermano y su colaboración en la liturgia como testimonio son ya predicación. Su hacer necesita por otra parte constantemente la interpretación detallada por la Palabra. El punto importante de su predicación está en conversaciones de fe lo mismo individualmente que con grupos y en la colaboración con la catequesis parroquial. Sobre todo deberá estar como consejero y animador junto a los hombres que se encuentran en crisis de fe, afligidos y en actitud de búsqueda, y con ellos intentará ver su vida bajo el aspecto del evangelio.

Estas actividades prioritarias del diácono serán completadas por el servicio de la predicación litúrgica. En ella intentará ante todo presentar los diversos servicios fundamentales para los hombres y motivar su desarrollo. Y ya que la predicación litúrgica está marcada por la naturaleza especial de su ministerio como diácono será enriquecida en la comunidad.

## 6. DIÁCONO CON PROFESIÓN CIVIL

Una de las formas de realizar el diaconado de acuerdo con nuestros tiempos es el ministerio como diácono con profesión civil. A éstos se les presenta una oportunidad especial. Junto a su actividad regular en una comunidad, en el mundo de su profesión se encuentra en posición de avanzadilla. A través de él estará presente la Iglesia y crea contactos que a menudo no son posibles a los colaboradores de plena dedicación. Su ministerio es comparable con el de los sacerdotes obreros. En el puesto de trabajo se le preguntará por la razón de su fe, de su esperanza y de su amor.

En sus otros ministerios en la comunidad, y que tienen lugar en su tiempo libre, no se le puede sobrecargar. Por eso determina exactamente con los responsables la amplitud de su actividad y se fija. Por lo menos responsabilizándose de uno de los muchos servicios comunitarios (por ej. enfermos, emigrados, visitas a barrios, jóvenes) que acepta junto a su ministerio litúrgico-sacramental. Así

manifiesta con claridad la inseparable unidad del servicio a Dios y al hombre.

## 7. CONDICIONES

La vocación para diácono se muestra por lo general en la actual colaboración gratuita, comprometida y efectiva en la pastoral.

Se exigirá:

Edad mínima para la ordenación en caso de casados de 35 años (dispensa posible) y de 25 años en caso de solteros y que optan por el celibato. Una edad tope para la recepción del ministerio diaconal se puede conocer por las exigencias de que se salvaguarde la plena formación y un fructuoso empleo en la comunidad. Algunas diócesis han determinado una edad límite.

Compromiso eclesial y disposición de colaboración solidaria en la diócesis. Su vida y doctrina debe estar de acuerdo con la vida y doctrina de la Iglesia.

La esposa debe estar de acuerdo con el diaconado del esposo. Para tomar su decisión y para poder aceptar y conllevar el ministerio de su marido debe recibir la correspondiente información y tener la posibilidad de acompañar en el camino al diaconado.

La familia no debe ser una rémora. El que conserva su empleo civil debe disponer de tiempo para una colaboración regular en la comunidad.

El tiempo de la formación según las normas fundamentales para la formación del diácono acordadas por la asamblea plenaria de los obispos alemanes dura tres años. La duración total de la formación teórica y técnica puede ser distinta en casos aislados si se dan determinadas condiciones. A la formación pertenece la participación en el curso a distancia de teología de la asamblea catedralicia de Würzburg (curso fundamental y ampliado), o en otro curso homólogo y mensualmente en el círculo diaconal en el que expresamente se da la formación pastoral y espiritual. Para la formación del diácono de plena dedicación hay en la mayoría de las diócesis procesos de formación adicionales.

Según las normas fundamentales para la formación del diácono y el motu proprio «Sacrum diaconatus ordinem» el diácono está obligado a participar en cursos de formación permanente (continuada).